

✠  
LA FVERTE RELIGIOSA  
ESTHER PALATINA.

ORACION FVNEBRE,  
QUE EN LAS MAGESTUOSAS HONRAS,  
que la Sta. Iglesia Cathedral Apostolica y Metro-  
politana de GRANADA

CON SAGRÒ

A LA IMMORTAL MEMORIA DE LA REYNA  
primera Viuda de España,

LA SERENISSIMA SEÑORA

D<sup>A</sup>. MARIA ANA

DE BABIERA, Y NEOBURG,

D I X O

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,  
Colegial, q̄ fue en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salaman-  
ca, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Zamora, Examina-  
dor Synodal de aquel Obispado, y de el Arçobispado de Santiago, y  
aora Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Grana-  
da, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Uni-  
versidad, Juez, y Examinador Synodal de este Arçobispado, Juez  
Apostolico Conservador de las Rentas del Voto del Glorioso Apostol  
Santiago Patron de España, y de la Provincia de Andalucia de  
R.R. PP. Capuchinos, y Reçtor por su Mag. del Real  
Hospital de Granada, &c.



LA FVER TE RELIGIOSA

ESTHER PALATINA.

ORACION FVNEBRE,

QUE EN LAS MAGESTUOSAS HONRAS,  
que la Sta. Iglesia Cathedral Apostolica y Metro-  
politana de GRANADA

C O N S A G R ò

A LA IMMORTAL MEMORIA DE LA REYNA  
primera Viuda de España,

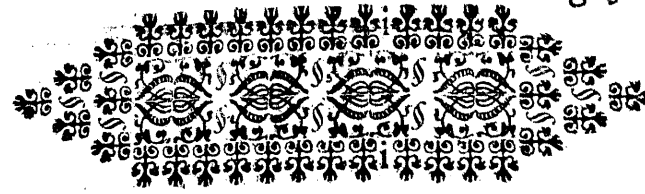
LA SERENISSIMA SEÑORA

D<sup>A</sup>. MARIA ANA

DE BABIERA, Y NEOBURG,

D I X O

EL LICENCIADO D. MATHEO ENRIQUEZ Y MOYANO,  
Colegial, q fue en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salaman-  
ca, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Zamora, Examina-  
dor Synodal de aquel Obispado, y de el Arçobispado de Santiago, y  
aora Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Grana-  
da, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Uni-  
uersidad, Juez, y Examinador Synodal de este Arçobispado, Juez  
Apostolico Conservador de las Rentas del Voto del Glorioso Apostol  
Santiago Patron de España, y de la Provincia de Andalucia de  
R.R. PP. Capuchinos, y Rector por su Mag. del Real  
Hospital de Granada, &c.



# J. M. J. EXORDIO.



**E**DIFICA SANTA METROPOLITANA Iglesia, primera del Real Patronato, edifica esse lucido Obelisco afrenta de la Antigüedad. Eleva esse melancolico Tumulo hasta competir con la Esphera, que no, no cumpliera con menos sumptuoso Funesto aparato tu leal, aunque siempre debida obediencia al supremo mandato de tu Soberano, y Patrono. (\*) Encumbra esse ardiente Mongibelo mas ricamente magnifico, que aquel vistoso Mausolè, que à su Padre dispuso Cresò, y que aquel portentoso, que à Judas Machabeo erigieron sus leales Vassallos.

Remonta essa tremula Pyramide mas obfentosa, y lucida, que aquella excelsa Pyra, que levantó Roma à las cenizas de Cicéron; y que la otra famosa, que fabricó Jacob à su querida Raquel. Y si en la circunvalacion de aquella hermosa Pyra cria la Providencia ( segun el Grande

(\*)  
En Carta de 20. de Julio.

(1)  
In Theat. fol. 20.

(\*)  
Ardian 1708 t. Lu-  
zes en el Tumulo.

(2)  
Mors enim nescit  
Imperium, Principes  
non agnoscit, Petrar.  
118.

(\*)  
Era Hermana de la  
Señora Duquesa de  
Parma, y Placencia  
la Serenísima Señora  
Doña Dorotea Soñá.

(3)  
Mulierem fortem,  
quis invenit? Procul,  
& de ultimis finibus  
pratium ejus.

4.  
Adricomio) (1) piedras del todo negras, para ma-  
nifestar con el trage sus tristezas, rodean, y es-  
maltan oy esta mas admirable Pyra, vivas racion-  
ales piedras de fondos de la mayor estimacion,  
vestidas del funesto color de sus leales sentimientos.  
Coloca allà por Corona de essa iluminada Py-  
ra la Mysteriosa Jarra de Azuzenas, si en otras  
ocasiones Armas felizes de tu alegre dicha, oy sig-  
nos lastimosos de tu fiel sentimiento; pues incli-  
nan el cuello marchitas essas flores, sin poder  
mantener la Corona. Ensalza en fin, ensalza Apo-  
tolica Iglesia de Granada el brillante adorno de  
tantas ardientes lenguas de fuego, (\*) hasta lo mas  
eminente de tu Magnifico Templo, para que lle-  
guen al Cielo tus fervorosos devotos clamores.

Si escalò la muerte la elevacion del Regio  
Throno, si remontó sus ossadías la Parca hasta las  
altas cumbres de la Magestad. (2) Qué Divino  
aviso! Qué mortal defengaño! Si murió, (que  
mal pronuncie!) si descansò de los trabajos de es-  
te Mundo el dia septimo, el Sabado 16. de Julio  
en Guadalaxara la Reyna, primera Viuda de Es-  
paña, la Serenísima Señora DOÑA MARIA ANA  
SOFIA DE BABIERA, Y NEOBURG., Condesa  
Palatina del Rhin, dignissima Esposa del Señor  
DON CARLOS SEGUNDO, ( que goze de Dios) y  
amada Tia de nuestro Inviecto Monarcha el Señor  
DON PHELIPPE QUINTO, y Tia tambien (\*) de la  
Reyna nuestra Señora la Señora DOÑA ISABEL  
FARNESIO, cuyas vidas prospere el Cielo en com-  
madas felicidades.

Si se desapareció yà aquella muger fuerte  
tan difícil de encontrar, que vino allà de los ve-  
ntimos confines de la Alemania. (3) Que fue toda

5.  
la confianza del corazón de su amante Esposo; à  
quien supo agradar todos los dias de su vida; (4)  
obrando con tanta madurez, y oportuno confe-  
jo, que no tuvo mas mano que la voluntad de su  
querido Esposo, (5) aplicando las fuyas à obras  
importantes, à obras verdaderamente Regias, (6)  
cerrandolas nunca para el necesitado, esten-  
diendolas siempre para el pobre. (7) Aquella mu-  
ger fuerte tan vestida de su heroyca fortaleza, y  
honor, que en la noche de sus tribulaciones, ja-  
màs se apagò la encendida llama de su animosi-  
dad invencible. (8)

Aquel prodigio grande de hermosura, que  
se dexò ver en el Cielo de nuestra España, aque-  
lla portentosa muger coronada de las luzes de su  
clarissimo entendimiento, vestida del resplandor  
de toda Magestad, y yà con los Vassallos à sus  
pies. (9) Que con alas de Aguila generosa volò  
desde Neoburg, à Inglaterra, desde allà à España,  
y despues al desierto de Bayona, donde se man-  
tuvo casi la mitad del tiempo de su vida; (10) à  
la soledad Lugar, que Dios le tenía preparado.  
(11)

Para ser allà vn vivo original de aquella per-  
fecta elegida Viuda, que con Apostolicos pince-  
les delineò San Pablo, no queriendo aceptar  
otra Corona, con q̄ fe le brindo, (\*) manteniendo  
constantissima flammante la fee à su Esposo, aun  
entre las cenizas frias; dando à la Europa toda  
en sus buenas obras verdadero testimonio de su  
piedad charitativa, amparando pobres desvali-  
dos, de su humildad profunda, lavando los pies  
à las Santas Religiosas Bernardas de Bayona los  
Jueves Santos, de su compasión benigna, submi-  
nis-

(4)  
Confidit in ea cor  
viri sui, Reddet ei bo-  
num, & non malum  
omnibus diebus vitæ  
sue. (5)

Et operata est confi-  
lio manuum suarum.

(6)  
Manum suam misit  
ad fortia.

(7)  
Manum suam appe-  
ruit inopi, & palmas  
suas extendit ad paup-  
rem. (8)

Fortitudo, & decor  
indumentum ejus. Non  
extinguetur in nocte  
lucerna ejus. Pro-  
verb. cap. 31.

(9)  
Signum magnum ap-  
paruit in Cælo: Mulier  
amicta Sole, & Luna sub  
pedibus ejus, & in ca-  
pite ejus Corona stella-  
rum duodecim.

(10) Et dicit sibi Mu-  
lieri a se dno Aquila  
magna, ut volaret in  
desertum, in locum suum,  
ubi alitur per tempus,  
& tempora, & dimi-  
dium temporis.

(11) Et Mulier fugit  
in solitudinem, ubi ha-  
bebat locum paratum à  
Deo. Apoc. cap. 12.

(\*)  
Asi consta à suge-  
to de authoridad, que  
lo afirma.

(12)

*Vidua eligatur, quae fuerit minus viri uxor, in operibus bonis testimonium habens: Si hospitio recepit, si Sanctorum pedes lavit, si tribulationem patientibus subministravit, si omne opus bonum subsequuta est. 1. ad Timoth. cap. 5.*

(13)

*Jam letus moriar, quia vidi faciem tuam, vidensque eum, irruit super collum ejus, & inter amplexus fleuit. Gen. cap. 46.*

(14)

*Ex quo apparet quod Abraham magnos honores, & sumptus fecit in funere Sara, quia notabilis femina erat. In cap. 23. Gen.*

(15)

*Erat autem Judit relicta ejus Vidua. Et fecit sibi secretum cubiculum. Et habens super lumbos suos cilicium, jejunabat omnibus diebus vitae suae. cap. 8. v. 4. 5. 6.*

(16)

*Num. cap. 20. v. 1. (17) Apud Hug. Hic Anno quadragesimo aggressionis filiorum Israel ex Aegypto. Corn. dic. (18)*

*In c. cit. n. 20. q. 1.*

6.

nistrando consuelo á los afligidos, con que compeñdió toda la bondad de la mas ajustada virtuosa vida. (12)

Pasó en fin á la Eterna, esta muger fuerte Reyna prodigiosa, y Viuda perfecta la Serenissima Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG, yá alegre como Jacob, aviendo logrado ver la cara á su amado Sobrino en la concurrencia de Alcalá, Ciudad bien parecida á Geseñ, donde entre tiernos abrazos fue mutua la complacencia de tan deseada vista. (13)

Conflagrense oy estas Magestuosas autorizadas Exequias, emulas de las que se dedicaron á Sara por muger notable, como dize el Salomon de España, (14) y muy parecidas á las que se ofrecieron por Judith virtuosa retirada Viuda, (15) y casi idénticas con las q̄ desempeñó su leal gratitud el Israëlitico Pueblo en la muerte de Maria hermana de Moysès, y Aarón. *Mortua est Maria* (16) Murió Maria, y segun el computo de Josepho, y otros, fue á los quarenta años de aver salido de la Corte de Egypto. *Dum compleisset quadragesimum annum, ex quo exierat de Aegypto.* (17) Y afirma el honor de nuestras Vecas mayores el Ilustrissimo Abulense, que falleció el año de quarenta, que por su heroyca virtud le dilató Dios la vida hasta este año de quarenta. *Ideo usque ad quadragesimum annum mors ejus dilatata est.* (18) Murió la Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG *Mortua est Maria.* Y á los quarenta años de aver salido de la Corte de España: *Dum compleisset quadragesimum annum, ex quo exierat de Aegypto.*

en este año de quarenta, en que avia de quedar acrisolada con sus virtudes, y trabajos su dichosa

7.

alma: *Ideo usque ad quadragesimum annum mors ejus dilatata est.* Y parece que para este año tenía previsto su ocafo aquel grande Luminar, (19) pues padeció mortal eclipse, (\*) en el año pasado de treinta y nueve, y quando estaba para dar el ultimo aliento, le respiró muy favorable á su desconsolada familia: diziendo, que aun no avia llegado su hora. (20)

Aquel Pueblo de Israël compuesto de los doze Tribus, que hizo mansion: *Mansit Populus,* para desahogar su sentimiento en la muerte de Maria, haziendole sumptuosas Funebres Honras, en opinion del Ilustrissimo Abulense: *Sed credendum est, quod praestiterint magnos honores funebres.* (21) Y formado Exercito en quadro, en comun sentir representa la Iglesia Santa: (22) como entre pasmos divisó San Juan, puesta en quadro, (23) y terrible, como Exercito bien esquadronado, el Sabio Rey. (24) Y si no me engaña la vista hermoso Mapa de esta mi Santa Iglesia con la autorizada Regia asistencia de los mas Principales, que gobiernan este Granadino Pueblo, y simbolizados en los Tribus de Israël. (25) Si el Tribu de Levi consagró devotas Exequias en la muerte de Maria, esse gravissimo devoto Choro convierte sus dulces canticos en funebres acantos, ofreciendo á Dios estos reverentes sacrificios, en sufragio de la dichosa Alma de la Señora DOÑA MARIA DE NEOBURG. (26)

Aumenta el decoro de esta Funebre Pompa, y Magestuosos Cultos el Real, y Supremo Acuerdo, claro espejo, y ornamento honorifico de la Justicia, y deposito recto de la Authoridad Regia, representado en el Regio primer Tribu de

Ju-

(19)

*Sol cognovit occasum suum. Plalm. 103. v.*

19.

(\*)

*Vn insulto apoplectico por Septiembre.*

(20)

*Nondum venit hora mea, Joan. cap. 2. v. 4.*

(21)

*Hic. q. 1.*

(22)

*Castra haec significant Ecclesiam Christi. Cornel. & alij cap. 2. Num.*

(23)

*Civitas in quadro posita est. Apocal. cap. 21. v. 16. Ecclesia. Bed. & alij.*

(24)

*Terribilis, ut castrorum acies ordinata. Cantic. cap. 9. v. 6. Ecclesia. Hugo.*

(25)

*Duodecim Tribus omnes vero Israelitas, id est, electos qui illi Civitati dominabuntur significant. Corn. cit. cap. 2. Num.*

(26)

*Tribu Levi Sacerdos, qui bene praefuit Sacerdotio. cit. Corn.*

(27)  
Judà Princeps, qui  
bene profuit populo.  
Corn. cit.

(28)  
Zabulon, Habitaculum  
fortitudinis contra  
Hereticos. & Schisma-  
ticos. Pulchritudinis  
habitaculum, conver-  
sationis puritas. Lyræ,  
& Corn. cit. c. N.

(29)  
Dan Judicium, vel  
judicans, hi sunt, qui  
omnia discretè agunt:  
quia secundum Patrum  
regulam omnia faciunt.  
cit. Lyræ.

(30)  
Ephraim, qui acres-  
cens dicitur, profectum  
in Spirituallibus signat.  
Abulen. d. c. q. 10.

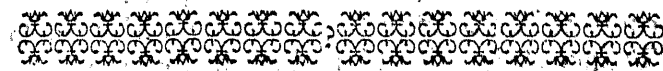
(31)  
Isachar, & Manasse,  
Monachi, & Religiosi,  
qui voluptates presen-  
tes calcant, spe in eter-  
nam mercedem desixi.  
Corn. ibidem.

(32)  
Disputare de princi-  
pali judicio non oportet,  
sacrilegij instar est  
dubitare an is dignus  
sit, quem elegerit Imperator.  
Leg. Disputare  
3. Codic. de Crimine  
sacrilegij.

8.  
Judà. (27) En el del fuerte Zabulon el Santo Tribunal de la Fè, siempre armada fortaleza, para batir, y vencer los errores de la Heregia, y Alcazar de la Pureza, para conservar á empeño de su fervoroso zelo, sin feas manchas la Pureza de nuestra Santa Fè. (28) En el Tribu de Dan esta Nobilissima Ciudad, siempre desvelada para el mas discreto feliz gobierno de su amada Patria, arreglandose à sus justas Ordenanzas. (29) En el de Ephraim esse Venerable Clero tan dedicado al Divino Culto, que registra la admiracion cada dia en sus Iglesias, en el mayor aumento, que el so quiere dezir Ephraim. (30) En el de Isachar, y Manasse los respetosos Prelados, Monges, y Religiosos, que haziendo continuo sacrificio de sus voluntades, desprecian las delicias de este Mundo, y solo aspiran á fixar sus pensamientos, y pasos en la Eterna Bienaventuranza. (31) En los otros Tribus se expresan, este Noble, Sabio, Polytico, y Lucidissimo Concurso, que con tanta variedad llega à hermostear tan solemne Magistruosa Euncion.

Pero, ó Ilustrissimo Cabildo mio, centro dichoso de escogidos Sabios Oradores, que con el sombro difunden siempre la gracia de sus eloquentes labios: Como, como fias al tofco delafino de mis voces, á mi bien ocupada insuficiencia el desempeño de tu fina lealtad! En assumpto tan grande, en Theatro tan terrible, parecido al mado Exercito de Israel, que causa medrosas conbardias, he de fer yo el Orador! Si no tuviera presente aquella justa Ley delCodigo, en que prohiben los Emperadores, disputar al Soberano sus decretos, (32) tuviera por poco discreta la her

9.  
rosa eleccion de Predicar yo Honras tan Magistruosas, y autorizadas: y mas pendiendo la cabal parentacion del Orador, como ensena allá el Sabio, (33) y cantò tambien Oracio. (34) Pero si esinefcufable mi obsequiosa rendida obediencia: apelo á Dios Padre, que todo lo puede, me favorezca; á Dios Hijo, que todo lo sabe, me enseñe; á Dios Espiritu Santo, que todo lo alumbrá, me ilumine. Y tu ANTIGUA Aurora bella, Iris Sagrado de Paz, Nave prodigiosa, en ti me embarco, para furcar este profundo Oceano de grandezas, y aquel retirado golfo de virtudes: Guiame Estrella brillante del Mar: para que arribe con seguridad á puerto feliz, y sin dar en el fatal escollo de contravenir en algo à los Decretos Pontificios; y protestando observarlos en todo: empiezo como el Cap. 14. del Lib. de Esther.



ESTHER QUOQUE REGINA  
confugit ad Dominum, pavens periculum,  
quod imminebat: Adjuba me solitariam.



A REYNA ESTHER COM-  
batida de imminente peligro de su vida, recurre à Dios por sus Divinos auxilios en su soledad, y retiro. Este es el Original, que elegi, para formar el lienzo de las peregrinas perfecciones, y virtudes heroycas de

B

la

(33)  
Quomodo probatur  
in conflatario argenti,  
& in fornace aurum:  
sic probatur homo ore  
laudantis. Prov. cap.  
27. v. 21.

(34)  
Vixere fortas ante  
Ag. amenona multi: Sed  
omnes illacrymabiles  
vrgenturque longa no-  
Ete carent, quia vate  
sacro. Orat. lib. 4.  
Oda. 8.

la retirada Reyna Viuda la Señora DOÑA MALIBRANA ANA DE NEOBURG: Esthèr Reyna retirada, y sola. Y si Original á todas luzes tan perfecto, permite retrato alguno; delinearle con la virtud de su vida, y muerte edificativa de nuestra Reyna, es mi assumpto.

Fue Esthèr de descendencia Regia: dizen Josepho, y Serario; de aquel Imperial Tronco de Saül, primer Rey de Israel. (35) Y bien pudiera deducir la siempre esclarecida Ascendencia de la Señora Reyna Viuda, del Emperador Carlo Magno, el primero, que restituyó el Imperio Occidental, y floreció en los principios del nono siglo, por ser el primero, y mas remoto Origen de las altas Casas Palatina, y Bavarica. Pero no siendo preciso recurrir à tanta Antigüedad para descollar su Ascendencia en la elevacion donde el Mundo la adora, baxemos al año de 1273. á Rodolfo primero Emperador, en cuyo Magestoso Tronco, se ingirió la Casa Palatina, que en sus lineas cuenta 15. Emperadores. (36)

Muy hermosa, y agraciada, pinta el Sacro Texto à la Reyna Esthèr: *Erat enim formosa valde & incredibili pulchritudine.* (37) Y desde su feliz nacimiento desabrochò tan peregrina agraciada belleza nuestra Reyna, que se criò prosperamente Reynando con su espciosidad, y pulchritud. (38) Reynò antes por naturaleza, que por eleccion: por las naturales perfecciones, y hermosas virtudes, que adornaban su Alto Regio Origen, como de otra Augusta Maria cantò Claudiano. (39)

Mas lo debió todo à su afortunadissimo virtuoso Padre, el Serenissimo Principe Elector Don

Phelipe

Phelipe Guillermo, Condé Palatino del Rhin, que con tan desvelado esmero, y Catholica erudicion cultivò la crianza siempre feliz de sus dignissimos 16. hijos, como tiene bien testificado la fama, que hizo acreedoras à tres de sus Serenissimas ocho hijas de las Coronas del Imperio, España, y Portugal; (\*) que ya se sabe por el Principe de la Philosophia, que à los sujetos mas perfectos deben informar las Coronas. (40)

Elevose la hermosa Eithèr à Esposa escogida del poderoso Asuero Rey de Persia, y de la India. Y pone por adecuado motivo el Sacro Texto su perfecta educacion: porque se mantuvo en los documentos de su Padre adoptivo Mardoqueo: *Et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutrebat.* (41) El puntual ejercicio de las virtudes, y maximas politycas, que avia radicado en nuestra Reyna su Christiana Paternal educacion, la encumbrò como à Esthèr à Esposa muy amada, y escogida del Rey de España, y de las Indias.

Desposose por Poderes con el Señor DON CARLOS SEGUNDO en Neoburg; en el Templo Aulico de la Sagrada Compania de Jesus; destinado siempre para las Soberanas Funciones de la Serenissima Casa de Neoburg. Sirvió de Esposo el Rey de Vngria su dignissimo Sobrino, y de Parroco su Illustrissimo Hermano Alexandro Segismundo, Coadjutor entonzes de la Mitra de Augusta, y despues su Obispo. Se hallarò presetes las Magestades Cesareas, la Reyna Viuda de Polonia, muchos Principes, y sus felicissimos Padres, y Hermanos.

Esthèr es lo mismo, que Edissa, (42) que se interpreta *Mirtus*. (43) Muy parecida al Myrto

B 2

por

(\*)

La primera, Leonor Magdalena, casò con el Emperador Leopaldo primero.

La quarta, Maria Sofia, con el Rey de Portugal Don Pedro Segundo.

La quinta, Maria Ana, con el Rey de España Carlos Segundo.

(40)

P. Causino, tom. 2. de Esthèr.

(41)

Esthèr cap. 2. v. 20.

(42)

Edissa, que altero nomine vocatur Esthèr. cit. cap. v. 7.

(43)

Cornel. Hic.

(35)

De Stirpe Regia Saulis. Apud Cornel. c. 2. v. 5. Esthèr.

(36)

El Doctor Don Francisco Aefferdin en la vida del Conde Palatino.

(37)

Esthèr. c. 2. v. 18.

(38)

Specie tua, & pulchritudine tua intende, prosperè procede, & regna. Psalm. 44. v. 5.

(39)

Regnum poteris hoc ore mereri, que prior sceptris facies? Quis dignior aula vultus erit. Epist. Nupt. Honor, & Maria.

por su hermosura: que allá à Venus llamó la Atiguedad *Mirtèa* para ponderarla de hermosa. Y al Myrto atribuyen Giraldo, y otros, la virtud de aficionar: (44) y así la Reyna Esther con su natural gracia embelesaba à todos, y con su afable agrado dominaba los corazones. *Brat omnium oculis gratiosa, & amabilis videbatur.* (45) Que vivo original de nuestra Reyna tan hermosa, y amable; que como precioso Imán atraía con dulce impulso los corazones de sus fieles Vassallos. Desde que se dexò ver en el Puerto del Ferról, en Galicia, dudaban los pechos Españoles, si aquel suave imperio, que triunfabá de sus corazones; era del Cetro, ó del Amor, à su apacible agrado. Iban volando, para venir en su viage, como las Aves al Fenix, (46) à la amada Reyna los felices habitantes de aquel Reyno: y pareciendoles estrecha Ara para las victimas los dilatados espacios del corazon, trasladaban à los labios aquellos sacrificios de Osèas: (47) Que eran tantos, quantos los ecos de los repetidos vniversales aplausos de los Pueblos, por donde hizo sus jornadas à la Corte.

Con los afables destellos de sus ojos, y con la apacible serenidad de su rostro, con las vizarras piedades de sus manos venía diciendo aquel proverbio: *To à los que me quieren, amo.* (48) Y así fue muy reciproco el amor à sus Vassallos Españoles. Y se Españolizó tanto, que luego, que entrò en nuestro Reyno, dexò como Esther los vestidos de su Ornato Alemán: *Deposuit vestimenta Ornatus sui:* (49) Y se mudò à la moda Española, que le pareció mejor. La mayor prueba del infinito amor del Divino Verbo à la naturaleza humana,

(44)  
Sintagm. 13.

(45)  
Ibid. v. 15.

(46)  
*Alituum stipata cho-  
ro volat illa per altum.  
Lacta Cuius in Phœ-  
nice.*

(47)  
*Reddemus vitulos la-  
biorum nostrorum.  
Cap. 14. v. 3.*

(48)  
*Ego diligentes me,  
diligio.  
Proverb. cap. 8.  
v. 12.*

(49)  
Esther c. 15. v. 4.

anteponiéndola à la de los habitantes de su Celestial Patria, fué vestir el humano trage, y no el Angelico. (50) Confilidò nuestra semejanza con la moda humana aquel Divino Amor: dize el dulce Bernardo. (51) Gráde Amor sin duda el de N. Reyna à los Españoles, vestirse desde luego à su moda Española. Pero no sé si fue mas acrisolada fineza abandonar la fuya de Alemania, dexando sus vestidos: Porque el Benjamín Juan, que penetrò bien en el Pecho de Christo su amor à los suyos, le reduplica, y aun llega à calificar de consumado hasta el fin, quando el Divino Rey dexa sus vestidos. (52)

Llamóse Esther Ediffa para explicar segun los Sagrados Expositores, no solo la hermosura de el cuerpo, sino tambien la pureza del Alma. (53) Y fuera engañosa la gracia de nuestra Reyna, y vana su pulchritud (54) si no tuviera adornada su Alma con la eximia belleza de las virtudes, que fueron muchas, y muy heroicas, segun la calificada deposicion de sus Confessores, (\*) que ha adquirido mi cuydadosa sollicitud. Mencionarlas todas no me es posible, y solo puedo detenerme en su Fortaleza paciente, y su Religion devota, en que singularissimamente resplandeciò, como vivo Retrato de la fuerte Religiosa Reyna Esther.

#### SU FORTALEZA PACIENTE.

**E**S el rostro christalino espejo, en que se dexan ver los afectos, y efectos naturales de el corazon: Pero contrarrestó este regular comercio del Alma con el semblante la fuerte Reyna Esther, zelando alegre la tristeza de

(50)

Ad Philip. c. 2. v. 7.  
*Habitu inventus, vt  
Homo. Propter nimiam  
suam charitatem.*  
Ecclesia in Offic.  
Circunc.

(51)

*Non terret celsitudo,  
quam sociat similitudo;  
Amor conciliat.*  
Serm. 85. in Cant.

(52)

*Cum dilexisset suos:  
In finem dilexit eos, &  
ponit vestimenta sua.*

Cap. 13. v. 1. 4.  
(53)

*Et ita diffusa ob exi-  
miam pulchritudinum  
tam corporis, tam ani-  
mae.*

Cornel. in cap. 2.  
Esther.

(54)

*Fallax gratia, &  
vana est pulchritudo.*

Proverb. cap. 31.  
v. 30.

(\*)

En Bayona, el Reverendissimo Padre Francisco Larramendi de la Compañia de Jesus.

En Guadalaxara el Reverendissimo Padre Guardian de San Antonio.



de su combatido corazón: *Rosca colore vultum por-  
fusa, & gratis, ac nitentibus oculis tristem celabat  
animum.* (55) En las mayores tribulaciones, y tor-  
mentas, que anegaban el corazón de nuestra Reyna,  
no perdía su alegre semblante, y se mantu-  
vo siempre en serenidad apacible. Para pintar  
Paulo Jobio à la Fortaleza, dibuxa vna Syrena  
con folsiego sentada en inquieto alto Mar con este  
mote: *Desprecia con seguridad borrascas.* (56) Na-  
vegando à España nuestra Reyna bramò el ebrisi-  
talino bullicioso Elemento, tirando enojado al  
Cielo sus blancas espumas, y tanto, que esparció  
sin orden aq uel grande espeño Monte de 500. le-  
ños movibles, que convoyaban su Real Persona,  
y en medio de tan desecha tormenta, serenissima  
se mostraba, burlando su fortaleza los ceños ver-  
dinegros del mal acõdicionado Neptuno; siendo  
corto lienzo la Syrena para pintarla, debiendose  
admirar siempre nuestra Reyna Serenissima, des-  
preciando con seguridad borrascas.

Estuvo tan armado de fortaleza paciente su  
Real animo, que amenazando en esta navegacion  
el combate recio de Armada contraria, represen-  
tò à su Magestad el General Rousel, seria conve-  
niente tomasse Embarcacion mas ligera, que la  
Real Capitana, para zafarse de qualquier riesgo.  
Y qual seria la respuesta? O valeroso, y fuerte co-  
razon! *Que no dexaria por ningun caso su pesado  
Vagel: antes si gustaria, ver lucir el valor de tan ex-  
pertos Cabos, y bien arreglada Marineria.* A seme-  
jante insinuacion por mas proximo formidabile  
riesgo, (\*) respondiò: *No sufrira su Real animo ver  
padecer sin padecer.* O cõstante fortaleza de vna va-  
lerosa Esthèr! Y ò esclarecida Rama del valeroso  
Rodulfo Augusto!

(55)  
Esthèr. e. 15. v. 8.

(56)  
Contempfit tuta  
procellas.

(\*)  
Pegòle fuego à la  
leña que avia debaxo  
de Escotilla en la Real  
Capitana.

Allà persuadían al Rey David sus Soldados,  
que no se arriesgasse en la Batalla con ellos: por-  
que importaba su Real vida mas que diez mil de  
las fuyas; y que no era justo, que con su muer-  
te se apagasse la luz de todo Israèl. Fuè bastante  
esta representacion prudente, para que aquel ani-  
moso Rey se retirasse de la Campaña. (57) Que  
toda la animosidad belica de aquel gran Rey de  
Israèl se rinde à la propuesta de sus Soldados:  
Aquel Campèon tan diestro, que dió en tierra al  
sobervio Gigante, que derrotó Exercitos de Fi-  
listeos, que despedazó Leones, y Ossos; aquel  
valeroso Caudillo de quien llegó à cantarle, que  
mató diez mil, se pone en salvo, y dexa aora à  
los suyos en el mortal riesgo; y nuestra Reyna no  
se convenze de las eficazes razones de vn Gene-  
ral Rousel! No importaba su vida mas que diez  
mil de los de aquella grande tripulacion? No era  
la luz brillante, no solo de vn Reyno, sino de dos  
Mundos? Pues còmo, còmo se expone tanto, cò-  
mo otra fuerte Esthèr al imminente peligro, y aun  
à la muerte? *Tradens me morti, & periculo.* (58)  
Porque estaba armada su magnanimidad invenci-  
ble de Fortaleza paciente. Porque parecia mas  
valerosa, que el Guerrero Animoso Rey David,  
exercitando con esta incomparable animosidad el  
principal heroyco acto de la virtud de la Fortale-  
za, segun Santo Thomàs, persiftiendo inmòvile  
en el peligro. (59)

Esta Fortaleza de nuestra Reyna fuè Chris-  
tianamente paciente entre muchos contratiem-  
pos, que experimentò la Monarchia en su Rey-  
nado, y en repetidas adversidades, que le sobre-  
vinieron; pero con tal firmeza, con tanto sufrimien-

(57)  
*Nam non egredieris  
nobiscum in bellum.  
Qui tu vnus pro de-  
cem millibus computa-  
ris.  
Nè extinguas lucer-  
nam Israèl.  
Quod vobis videtur  
rectum hoc faciam.*  
2. Reg. Cap. 21.  
v. 17. cap. 18. v.  
3. 4.

(58)  
Esthèr cap. 4. v. 16.

(59)  
*Principalior actus for-  
titudinis est subsistere,  
id est, immobilitèr siste-  
re in periculis.*  
2. 2. quæst. 123.  
Art. 6.

miento, que parecía, que la Gracia de Dios había toda la costa, como dixo San Pablo, (60) para sobrellevarlas, no pudiendo alcanzar su magnanimidad natural à mirar tan de arriba, y tan inferiores infortunios de tanta magnitud, que jamás respirò contra ellos. A aquel blanco de la Fortaleza paciente Job le quedaron labios, para que pudiesse articular sentimientos; (61) pero nuestra Reyna no los tuvo nunca, para el mas leve desahogo.

Y assi fué tan valiente su paciencia à lo del Cielo, donde se pesa la Fortaleza por el fiel de la tolerancia. Qué fuerte Armería del Cielo se obtenta la Torre de David! Todas sus Armas, Escudos, en que consiste la Armería de los Fuertes. (62) Qué estraña fortaleza! A Escudos se reducen todas sus Armas? Assi se guarnecen los fuertes? Si: A lo del Cielo, que se embraza por Armas el Escudo, que sirve siempre para sufrir, nunca para ofender; y assi se acry sola la Fortaleza de mas paciente à lo del Cielo. Estos mil Escudos adelanta San Ambrosio eran puertas: (63) porque lo mismo es armar se del Escudo de Fortaleza paciente para reparar, que abrir puertas al golpe para sufrir.

Esta gran valentia à lo del Cielo practicó nuestra Reyna con mas empeño 40. años, de lo que el Divino Decreto rompió el dulce lazo de las Regias felicidades, y Viuda se retirò, continuando el Retrato de la solitaria Reyna Esther, que se interpreta *Abconsa, oculta*. (64) Allà en las ledades de Bayona abrazó resignada, y fuerte todos los trabajos consiguientes à su triste viudez, suavizandolos la medicina de su paciente con-

(60)

*sufficit tibi gratia mea.*  
2. Ad Corint. cap. 12. v. 2.

(61)

*Derelicta sunt tantum modò labia.*  
Cap. 19. v. 20.

(62)

*Millè clypei pendent ex ca, omnis armatura fortium.*  
Cant. c. 1. v. 4.

(63)

*Millè ostia pendent in ca.*  
Serm. 4. in Psalm. 118.

(64)

Apud Corn. in Esther. cap. 2.

midad. *Esther medicina turturis*. (65) Como triste Tortola, geroglyfico de la viudez, observaba nuestra Reyna Esther las propiedades, que de esta Ave cantò el Mantuano. (66) No habitò despues en delicioso País: No bolvió à los recreos alegres de Corte, ni en su Palacio hubo la diversion festiva de Sarào, ni se oyeron dulces conciertos de Musicas, ni jamás à aquella candidissima Tortola tristes quexosos gemidos; Dios será su continuo refugio, clamandòle, por sus auxilios en su soledad, y retirò: *Confugit ad Dominum. Adjuva me solitariam*.

Le asaltaron muchas enfermedades, le combatieron continuos dolores, y los últimos quatro meses de su vida pasó enteramente postrada entre aflicciones mortales, hecha vn mar de dolores, y amarguras aquella Señora de las gentes; (67) pero tan armada hasta los últimos de su Fortaleza paciente, que bebía resignada el Caliz amargo de tanto padecer, y todo lo sacrificaba à Dios por víctima, expressando, que se hiziesse su Santissima voluntad, y no la suya. (68) Assi resplandeciò su magnificencia, y la virtud de su Fortaleza paciente en las nubes, que tanto congoxaron su corazon. (69) Corra yà el pincel por

### SU RELIGION DEVOTA.

**F**UÉ Esther, dize el Aguila de la Iglesia S. Augustin, aquella Reyna temerosa de Dios, amante de su Religion, y dedicada al Divino Culto. *Esther illa Regina Deum timens, Deum colens; Deo subdita*. (70) Que tenia estampada en su Alma la virtud de la Religion, y tanto, que eran conti-

(65)

Cit. Corn.

(66)

*Sicut ubi amisso thalami consorte per agros sola volat turtur, nitidis, nec petat inundis: Ne comitis prisca tristetur imagine visa.*  
*Nec viridi post haec fertur cōsidere trunco.*  
Lib. 2. Parth.

(67)

*Magna est velut Mare contritio tua.*

Thren. c. 2. v. 13.

(68)

*Non mea voluntas, sed tua fiat.*

Luca. c. 22. v. 42.

(69)

*Magnificencia ejus, & virtus ejus in nubibus.*

Psalm. 67. v. 35.

(70)

Epist. 199.

nuos

nuos sus lamentos; porque destruido el Pueblo de Dios avian de faltar sus alabanzas, y la Gloria de su Templo, y Altares. *Volunt claudere ora laudantium te, atque extinguere Gloriam Templi, & Altaris tui.* (71) Reynò siempre en nuestra Reyna el Santo temor de Dios: *Deum timens.* Y aun mas que en el nombre de Reyna Catholica de España lo fuè en el efecto, y afecto à la Religion Catholica: *Deo subdita.* Y así aborrecia de corazon las Heregias, y à los Protestantes: Y alababa mucho el Catholicismo de España, y la Santa Inquisicion; y llegaba á enojarse por la libertad, con que hablabán, y discurrían los Jansenistas contra la Silla Apostolica en la Constitució *Vnigenitus*: Siendo su empeño Catholico reducirlos, como por su autorizado influxo se convirtieron en Bayona muchas Familias de Judios.

Monseñor Druyllet Obispo de Bayona fue uno de los ocho Prelados, que resistieron la Bulla sin explicaciones, y que despues apelaron. Sintió esto infinito el Catholico corazon de nuestra Reyna: y tomó à su cargo reducir á su Illustrisimo, y hazerle revocar aquella Carta Pastoral, que imprimió llena de Jansenismo, y que esparció con sobrado perjuicio de sus ovejas. Y pudo tanto el Religioso eficaz zelo de nuestra Reyna, que le reduxo à hazer en publico su retractacion: y ofreció su Magestad asistir al Sermón, como instrumento, y testigo de tan importante conversion. Mientras llegaba el dia señalado, pasó aquel Obispo á visita á San Juan de Luz, donde murió repentinamente; pero se encontró escrita de su mano la fiel prometida retractacion, como lo dispone su Illmo. successor Monseñor Lavicyville en su publico universal Edicto.

(71)

Esthèr. c. 14. v. 9.

O Religiosissima Catholica Reyna Esthèr: *Deo subdita*: Quanto partian tu corazon los Hereticos intentos de los Jansenistas opuestos à la Silla Apostolica, y Gloria de Dios! *Volunt claudere ora laudantium te, & extinguere Gloriam Templi, & Altaris tui.* Y como te concedió Dios aquella eficaz persuassion, que pedía Esthèr para domesticar aquel Leon rugiente: *Tribue Sermonem compositum in ore meo in conspectu Leonis.* (72) Y como lografte con tu Catholico empeño se transformasse aquel infiel corazon: *Et transfer sor illius.* (73) Siendo toda tu suplica como la de aquella Reyna, retratasse con nuevo Edicto, el que avia estendido con tanto perjuicio: *Obsecro; ut novis Epistolis veteres Amàn Uttera corrigantur.* (74) Y yá que por los inescrutables juicios de Dios por si no pudo ejecutarlo, como Amàn, constó por todas las Ciudades de su Obispado su Catholica retractacion por el Edicto de su Illustrisimo successor, semejante al del Rey Assuero: *Hoc autem Edictum, quod nunc mittimus; in cunctis orbibus proponatur.* (75)

No es esto ser al oleo una viva copia de la Religiosa Reyna Esthèr nuestra Reyna Catholica, ambas igualmente eficazes, y persuasivas para hazer retratar aquellos Edictos tan contrarios à la Divina Religion? No es esto aver dado Dios à nuestra Reyna aquella erudita lengua, que profetizó Isaias, para mantener en la Fè al que avia caído con sus protestas? (76) No es esto ser simple Paloma, como mandò Christo á sus Apostoles, fuesen en la Conquista del Mundo, y extension de la Divina Fè? (77) Pues si el Africano Fenix dize, que la Paloma todo es gemidos sin hiel,

C 3

ha-

(72)

Esthèr. c. 14. v. 13.

(73)

Ibi.

(74)

Esthèr. c. 8. v. 4.

(75)

Esthèr. c. 16. v. 19.

(76)

*Dominus dedit mihi linguam eruditam, et sciam sustentare eum, qui lapsus est verbo.*

Cap. 50. v. 4.

(77)

*Simplices sicut columba.*

Math. c. 10. v. 4.

(78)  
*Fel columba non habet:  
 tamen rostro, & pen-  
 nis pro nido pugnat.  
 Columba didicit geme-  
 re.*

Tract. 6. in Joan.

(79)  
*Columba mea in  
 foraminibus petrae,  
 Cant. c. 2. v. 12.*

(80)  
*Meditabor ut co-  
 lumba.*

Isaia c. 38 v. 14.  
*Petra Christus, fora-  
 mina petrae vulnera  
 Christi.*

D. Bern. illic.

(\*)

Su Padre aun quan-  
 do tenia 80. años, ha-  
 zia, le llevasen à ver  
 el Sacramento, y re-  
 cebir su Bendicion.

(81)

*Hic accipiet bene-  
 dictionem à Domino, &  
 misericordiam à Deo  
 salutari suo: Hec est  
 generatio querentium  
 cum, querentium fa-  
 ciem Dei Jacob.*

Psal. 23. v. 5. 6.

(82)

*In quibus datur hos-  
 pitium, suscipitur ha-  
 bitaculum.*

Opusc. 9. cap. 2.

haziendo armás de su pico, para defender su ni-  
 do: (78). Quanto gimió dulzemente nuestra Rey-  
 na, para defender la Silla Apostolica, hasta ren-  
 dir con su agudo pico aquel armado valuarte del  
 Jansenismo? O Catholica Reyna Esthèr, como  
 exercitaste el alto empleo de Apostolica Evange-  
 lica Paloma!

Como mystica Paloma se introduzia conti-  
 nuaméte en las roturas de la mejor piedra Christo.  
 (79). Meditaba como Paloma sus Sacratísimas  
 Llagas, su Pasion dolorosa: (80) De que se ha-  
 ze representacion en el Santo Sacrificio de la Mis-  
 sa, que oia dos de rodillas todos los dias. Y ma-  
 nifestandose desde la primera Missa el Augusto Sa-  
 cramento, siempre pedia, que acabada la segun-  
 da, se le echasse la Bendicion con el Divino Sa-  
 cramento. Y siempre que iba á qualquiera Igle-  
 sia, se le avia de dar esta Bendicion, como todas  
 las tardes antes de emprender el passeio: Y así re-  
 cebia, siempre que salia, la Bendicion de el Señor,  
 como dixo David, y encontraba la Misericordia  
 en su saludable Dueño. Esta fue sin duda proprie-  
 dad heredada, (\*) de no contentarse solo con bus-  
 car al Señor, sino de ver cara à cara al Dios de Ja-  
 cob. (81)

De varios modos explicaba su devocion  
 grande al Santissimo Sacramento. Son innumera-  
 bles las esmaltadas preciosas Custodias, ricos Ca-  
 lizes, y Patenas, que repartió su generoso fet-  
 vor para hospedage decente de su amado Dueño,  
 asegurando así en tales prendas su eterna man-  
 sion, en sentir del Damiano. (82) Sus primeras  
 passos en España fueron à visitar el Santo Apostol  
 Santiago, y dexó allí quinientos doblones para

vn Viril para el Sacramento. En el Convento de  
 Religiosos Capuchinos de Bayona fundò, que to-  
 dos los Sabados se manifestasse por la tarde el San-  
 tissimo, y se diese Bendicion con las Solemnida-  
 des, que en Francia se estila, así como Esthèr  
 estableció la solemnidad, y culto del dia de su fe-  
 liz fuerte para siempre: *Vt cum magno studio dies  
 ista solemniter sanciretur in posterum.* (83)

Y sea la mayor Executoria de su ardiente  
 devocion, y Culto á Dios Sacramentado: *Deum  
 colens*: Que vn dia al sentarse à comer, avifaron  
 à su Magestad, que en la Hermita, donde oia Mis-  
 sa los dias especiales, distante de su Palacio me-  
 dio quarto de legua, el Capiller avia encontrado  
 en los Corporales vna Particula: y que avia dex-  
 ado encendidas luzes hasta que el dia siguiente  
 la consumiesse el Capellan. Al oir esto, partió à  
 pie, despavorida como Alma Santa à buscar don-  
 de se apacentaba, y estaba al medio dia su ama-  
 do Dueño: (84) *Sigueme* le dixo à su Camarera  
 mayor la Duquesa de Linares, que executò al  
 exemplo de la Reyna: Y en su seguimiento fue-  
 ron todas las Damas, y su Familia Real à acom-  
 pañar al Divino Rey. (85) Y se mantuvieron to-  
 do aquel dia, y noche en vela, y sin comer, can-  
 tando sus Musicos varios Motetes hasta el dia si-  
 guiente, que se consumió la Particula.

O gloriosissima Reyna Esthèr, nunca mas  
 parecida, que aora, que te levantas de la Mesa,  
 para ir à estar en presencia del Divino Rey Sacra-  
 mentado: *Illoque consurgens stetit ante eum.* (86)  
 Puesta en Oracion continua tanto tiempo: *Oravit*:  
 (87) Aora que vestida de la gala mas preciosa de  
 tu Religion devota asistes al lado del Divino Rey

Affue-

(83)

Esthèr. c. 9. v. 29.

(84)

*Indica mihi, quem  
 diligit anima mea, ubi  
 pascas, ubi cubas in  
 meridie.*

Cant. c. 1. v. 6.

(85)

*Adducentur Regi  
 Virgines posteam, &  
 proxima ejus afferen-  
 tur tibi.*

Psal. 44. v. 15.

(86)

Esthèr. c. 8. v. 4.

(87)

Ibi v. 3.

(88) *Aspexit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato.*

Psal. 44. v. 10.

(89) *Esther. c. 4. v. 16.*

(90) *Lib. de Elia, & jejunio.*

(91) *Et adorent eum omnes Angeli Dei.*

*Ad Hebræos c. 1. v. 6.*

*In Eucharistia Christi. Corn. Hic.*

(92) *Sed ego cibo invisibili, & potu, qui ab hominibus videri non potest, vtor.*

*Cap. 12. v. 19.*

(93) *Jejunium enim Angelorum cibus est: & qui eo vititur, ordinis Angelici censendus est.*

*Lib. ad Virgines post initium.*

(94) *Et requiem non habebant die, ac nocte, di-cantia: Sanctus, Sanctus Sanctus.*

*Apocal. c. 4. v. 8.*

Affuero. (88) Aora que con el oro finissimo de fervoroso amor te mantienes en su presencia ayudando con tus Damas, y Camaristas à imitacion de Esther: *Et ego cum ancillis meis similiter jejunabo.* (89) Quedando hermofoada tu amante Alma con este ayuno, que aumentò tanto tu gracia en la contemplacion de aquel Divino Pan. *Esther pulchrior facta est jejunio: Dominus enim gratiam sobria mentis augebat,* que dixo San Ambrosio, (90)

Fue esta vna accion de Cortesana del Cielo; empleandose con sus criados en adorar todos como Angeles al Señor Sacramentado, (91) sin mas sustento, que mirar aquel Divino Pan, que no de otro modo se mantienen en el Cielo sus Cortesanos: de verlo, viven, y se sustentan los Angeles: Apsi lo explicò el Arcangel San Rafaèl al pedirse de Tobías: (92) y asi sucediò à nuestra Reyna, y su Familia con la Particula, que estaba en los Corporales, que era el mismo Divino Pan, que comen con la vista allà en el Cielo los Angeles: Y asi con el ayuno, comida de Angeles, se transformaron en Espiritus Angelicos, en dictamen de San Athanasio. (93) Y asi como alados Serafines todo aquel dia, y noche no cessaron sus Musicos, de alabar al Santissimo, de dezir Santo, Santo, Santo. (94)

Fuè tambien devotissima de la Reyna de los Angeles, celebrando sus Fiestas con particula solemnidad, y fervoroso gusto. Todos los Sabados asistia en Toledo à la sumptuosa Salve, que se canta à la Milagrosa Divina Señora del Sagrario: Y para continuar tan importante devocion, dotò en Bayona, en el Convento de Religiosos

Capuchinos se diessè este reverente culto à la Soberana Reyna del Cielo todos los Sabados con Magestuoso aparato, y sonora Musica. Rezaba con sus Damas, y otras muchas Señoras el Rosario en publico, y otro despues en secreto: Y à su exemplo en Bayona se estendieron mucho los Rosarios en publico; y asi fomentò, como otra peregrina Maria hermana de Aaròn, fuesse gloriosamente engrandecido Dios con las alabazas, que à Choros le daban por las Calles las Mugerres. (95) Al venir por Pamplona, visitò à nuestra Señora del Camino, que està en la Iglesia de San Fermín, y le diò vn vestido ricamente primoroso, y le puso por su mano vna estimable Joya, correspondiente à su devocion, y Magestad; y semejantes alhajas diò sin numero à otras milagrosas Imagenes de Maria Santissima.

Tuvo devocion muy especial con San Antonio de Padua, à quien erigiò, y adornò dos Capillas, (\*) y costeaba todos los años su festiva Novena con Sermones. Hazia las de San Vicente Ferrer, de San Francisco Xavier, y de otros Santos: alcanzandose vnas à otras todo el año. Frequentaba mucho las Iglesias, y todos los dias de Patriarchas indefectiblemente: Y todos los que avia Jubileos; aunque tenia Breve de su Santidad, para ganarlos todos en su Palacio, de que no usaba, por fomentar el aprecio grande de las Indulgencias. Y obtuvo otro Breve, para ganar las de la Santa Cruzada fuera de España. Confessaba, y comulgaba con mucha frecuencia, empleando las visperas de Comunión en mas retiro, mas leccion de Libros Espirituales, que era su continua diversion, y hablar de lo que avia leído, y

(95) *Sumpsit ergo Maria prophetissa soror Aaròn tympanum in manu sua: Egressa què sicut omnes Mulieres post eam cum tympanis, & choris, quibus presinebat dicens: Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est.*  
*Exod. cap. 15. v. 20. 21.*

(\*) *Vna en el Convento de San Francisco de Bayona. Y la otra en el de Santa Clara.*

así tenía promptísimos muchos exemplos, y Historias Santas, y Morales, con que hazia siempre muy provechosa su dulce conversacion.

Con esta, y otras prácticas Espirituales pareció su Palacio vna Casa de Religion, ò nose, si digan vn Jardin de fragrantés Angeles de pureza, ó de Angelicos Myrtos de Santidad. Dividió el Profeta Zacarías entre olorosos Myrtos vn Angel: (96) y estrañando yo la composicion de este lugar, me sacaron de la dificultad los Sagrados Expositores, que afirman, que estos Myrtos eran la Reyna Esthèr, y su Familia, por el ambar de sus virtudes, Myrtos. (97) Y en Palacio de vna Reyna tan devotamente Religiosa, y de vna Familia tan fervorosamente edificativa, no es mucho se parezcan las Esferas, y sea el Palacio de nuestra Reyna Esthèr en Bayona vn fragranté Cielo de puros Myrtos, ò vna feliz Casa de Angelicos Spiritus.

Quien en toda su vida avia sido vivo retrato de la Reyna Esthèr, en su muerte avia de copiarla hasta la última perfeccion. Atemorizada aquella Reyna con el imminente peligro de su muerte, recurre à Dios: *Confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminabat.* A los principios de Marzo se agravaron à nuestra Reyna los mortales accidentes: Y conociendo por las molestias de su enfermedad, que la muerte estàba vezina, se acogió del todo à Dios: *Confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminabat.* Y constituida en mortales agonías, (98) clamaba al Señor, la amparasse en aquel tremendo tranze: *Domine mi, adjuvame solitariam.* Y bien dispuesta con el Santo Sacramento de la Penitencia, pidió, y recibió por

Vita

Viatico el de la Eucharistia, dulcísimo Imán de su amante Religioso Corazon: y continuó recibirle muchas vezes por devocion en el restante tiempo de su enfermedad: y siempre con ternísimos afectos de amor perfecto de Dios, que edificaba à todos; sin que le faltasse Religioso, ò Capellan desde entonces, hasta su preciosa muerte, que le acompañasse à hazer fervorosos Actos de viva Fè, y de firme Esperanza. *Et deprecabatur Dominum Deum Israël, dicens, Domine mi, qui Rex noster es solus: Et cujus preter te nullus est auxiliator alius.* (99)

Esthèr es Estrella. (100) Y si Dios explica segun el Apostol el inescrutable Arcano de la Predestinacion en la Methaphora de Estrellas, diferenciando los grados de Gloria por la claridad de estos Astros: (101) nuestra Reyna Esthèr, puede confiar la piedad Christiana, que por sus heroycas virtudes, brille lucida Estrella en la Celestial esfera con muchos grados de claridad eterna.

Pero ay otras mayores señas de su predestinacion dichosa. Su charidad limosnera, segun el Sto. Tobias, (102) S. Geronymo, (103) y S. Gregorio Nazianzeno. (104) Siempre fué grande su opinion de limosnera: así lo voca España, y acredita bien Bayona, donde fueron muy copiosas, y frequentes sus limosnas, dotando Religiosas, casando Huerfanas, y vistiendo desnudos. No salía vez alguna, que no socorriese quantas necesidades se le representaban, y todas las que alcanzaba à ver, llegando à tanto su charidad compasiva, que estando enfermo qualquiera de sus criados, aunq fuese de librea, partía con él, como el piadoso Job, su comida, y aun el mas deli-

D

ca-

(96)

*Et responderunt Angelo Domini, qui stabat inter myrta.*

Zacar. c. 1. v. 11.

(97)

*Visus est Angelus stare inter myrta, id est: In Aula, & Familia Esthèr, qua virtute, & nomine erat Myrtus.*

Cornel. Hic.

(98)

*In agone mortis comprehensa.*

Los Setenta,

(99)

*Esthèr. in cap. 4. v. 3.*

(100)

*Esthèr. Id est Stella. Corn. Hic cap. 2. v. 7.*

(101)

*Stella enim à Stella difert in claritate: Sic, & Resurrectio mortuorum. 2. Ad Corint. cap. 15. v. 42. 43.*

(102)

*Elemosyna: Non patitur animam ire in tenebras.*

Cap. 4. v. 11.

(103)

*Numquam memini, me legisse, mala morte defunctum, qui libenter opera charitatis exhibuit.*

Epist. ad Nepotia.

(104)

*Quicumque pauperum amantes sunt, Deique, & à Deo misericordiam habet. Orat. 16. de Amore pauperum.*

(105)  
*Si comedi bucellam  
meam solus, & non co-  
medit pupillus ex ea.*

Cap. 13. v. 17.

(106)  
*Anima mea in ma-  
nibus meis semper.*

Psal. 118. v. 209.

(107)  
*Inveni David filium  
Jesse virum secundum  
cor meum.*

Act. Apostol. cap.  
13. v. 22.

(108)  
*Deus charitas est.*  
1. Joan. cap. 4.  
v. 16.

(109)  
*Beatus qui intelligit  
super egenam, & pau-  
perem in die mala libe-  
rabit eum Dominus.*

Psal. 40. v. 1.

(110)  
*Beati misericordes:  
quoniam ipsi misericor-  
diam consequentur.*  
Math. cap. 5. v. 7.

(111)  
*Da mihi paululum  
aquae in vase, & biba.*

*Affer mihi, obsecro, & bucellam panis in manu tua.*

3. Reg. cap. 17. v. 10. 11. Chrysol. Serm. 179.

(112) *Quoniam complacebat in Gloria, quam vidua illa eleemosynam ei largi  
acquirebat, idè, ut pluries Gloriam acquireret dando, occasione[m] multiplicabat peten-*

Tom. 2. Antilog. ex Deuteron. cap. 15. §. 1. n. 5.

(113) *Graves Theologi docent, signum predestinationis, & electionis  
vina esse cultum, & devotionem assiduam erga B. Virginem.*

Corn. in Ecclesiasti. cap. 24. v. 13. Illms. Siuri, & plures apud ipsam  
tati in Theolog. de Novissimis tract. 33. cap. 3.

26.

cado bocado. (105) Todas las ansias de su chari-  
tativa Alma las explicaba en las liberalidades de  
sus manos, como el Rey David; (106) y asi en  
su corazon, como el de este generoso Rey a me-  
dida del de Dios, (107) todo charidad. (108) En-  
tendiò siempre, y con discrecion en favorecer al  
necesitado, y socorrer al Pobre, para ser bien  
aventurada, como dize el Real Propheta, (109)  
y ofreció el Divino Redemptor. (110)

Reparò ingenioso el Chryfologo, que el  
Propheta Eliás pidió à la Viuda de Sarephtha una  
poca de agua, para saciar su sed, y despues le to-  
gó por un bocado de pan, para satisfacer su ham-  
bre. (111) Por que à un mismo tiempo no pidio  
vno, y otro? Desata la dificultad la Perla precio-  
sa de la mejor Concha el Ilustrisimo Santa Cruz,  
blasòn immortal de mi mayor Colegio, que di-  
curre la razón: pedia cada limosna separada, di-  
ze esta Excelentissima pluma de mi Casa, porque  
se complacia el Propheta en la Gloria, que con  
cada limosna adquiria aquella Viuda. (112) Lo  
go si fueron infinitas las limosnas, que reparò  
Iglesias, à Conventos, y à Pobres nuestra Rey-  
na Viuda, en cada vna adquiriria la Gloria, como  
la otra Viuda limosnera.

Pero aun mas claro signo de su eterna Pre-  
destinacion arguyo con la Theologia, (113) y Sa-

27.

(114)

*Habentibus devotio-  
nem ad hanc Deipara[m]  
signum est ordinationis,  
& predestinationis per  
magnum ad Gloriam.*

Alan. de Psalt.  
Virg. cap. 11.

*Cui concessum fuerit,  
sepe dulci studio posse  
cogitare de illa Sanctis-  
sima Maria, magnam pro-  
mota salutis indi-  
cium esse, conjecto.*

D. Anf. de Excel.  
Virg. cap. 4.

(115)  
*Quia lapis de pariete  
clamabit: Et lignum,  
quod inter juncturas  
edificiorum est, respõ-  
debit. Habacuc. c.  
2. v. 11.*

(116)

*Qui habuerit carac-  
terem ejus, annotabi-  
tur in Libro Vita.*

In Psalt. B. Virg.  
(117)

*In Jerusalem superna  
potestas mea, imperan-  
di scilicet, quod volo,  
& quem volo introdu-  
cendi.*

Serm. 3. de No-  
mine Mariae.

(118)

*Quasi Aurora consur-  
gens. Cant. c. 6. v. 9.*

(\*)

En las Fundaciones q̄  
hizo el Còveto de P.  
Capuchin. de Bayona.

tos Padres (114) de la devocion especialissima  
à Maria Santissima. Fue toda su vida muy fervo-  
rosa su devocion con nuestra Señora del Carmen,  
y tanto, que la trascendió à su Familia, como  
que avia de ser esta cordial devocion el mayor  
tymbre de su Casa. Así lo deponen sus fidedig-  
nos Domesticos, y lo proclaman aun las piedras,  
y vigas de los Conventos de Carmelitas de Casti-  
lla, y otras partes. (115) Muriò en el dia mismo,  
que se celebra esta Divina Reyna del Carmelo.  
O prodigios repetidos de esta gran Señora de el  
Carmen! Y aviendo estado agonizando desde Mar-  
zo, y viviendo casi de milagro, como dizen sus  
mas autorizados testigos, parece, que para mo-  
rir en este dia de su cordial devocion, que hemos  
de inferir? Que? Afirmar con San Buenaventura,  
que si vivió siempre con el estimable caracter de  
devota de nuestra Señora del Carmen, y con su  
Santo Escapulario, que tiene nuestra Reyna cier-  
to signo de aver estado escrita en el Libro de la  
Vida. (116) Y con San Bernardo, que si la Rey-  
na de los Angeles tiene potestad para introducir  
en el Cielo, à quien quiere, conservò milagrofa-  
mente la vida à nuestra Reyna, para llevarla en  
su dia mismo à la Gloria. (117) Y para esto ma-  
drugò la Divina Reyna del Cielo, como Aurora  
bella, (118) à las tres de la mañana, que murió  
nuestra Reyna.

Y dia Sabado, en que tanto se dedicò al Di-  
vino Culto, y perpetuò su fervorosa grande de-  
vocion al Santissimo Sacramento, y à Maria San-  
tissima, (\*) como que avia de ser dia de su feliz  
fuerte, como el de Esthèr; y dia en que se fran-  
quean infinitas las Misericordias, como con tan-

tos

(118)  
*Anagogicè verò Sabbathum typus erat quietis aeternae in Caelis, ut docet D. Paulus Hebr. 4. ait BeyerlinK Verb. Sabbathum. tom. 7. Theat.*

(120)  
*Relinquitur Sabbathum populo Dei. Ad Hebr. c. 4. § 9. Reservatur Sabbathus bonis. Gloss. & Hug. Hic. Sabbathus celebratio Sabbathi. Calep.*

(121)  
*In pace in id ipsum dormiam, & requiescam: Quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me. Psal. 4. §. 9. 10.*

tos milagros manifestó el Divino Redemptor, que en Sabado dió vista al Ciego, sanó al Hydroptico, curó al Paralytico, auentó à los Demonios, y restituyó à natural perfeccion la mano arida. Ya se sabe, que el Sabado es signo cierto del eterno descanso en el Cielo, como afirma todo vn Apostol San Pablo; (119) y que tiene Dios reservado este dichoso dia para los buenos, para el Juicio, quando transita de esta mortal vida al descanso del eterno Sabado. (120) En que descansaría en paz con el dulce sueño de la muerte, como decía David, constituida por el Señor en esta esperanza (121) LA FUERTE RELIGIOSA ESTERNA PALATINA por su Paciencia, y Devocion. Y así podèmos prometernos de la Divina Piedad lo-

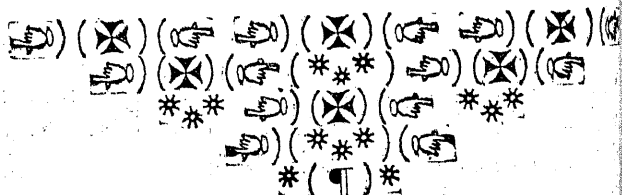
graría: y así con vniforme clamor lo rogamos todos, y repetirà con sonora armonia esse Gravissimo Devoto Choro: di-

\* ziendo, \*

\* \*\*  
*Requiescat in pace.*

D I X E:

O. S. C. S. R. E.



**APROBACION DE DON JOSEPH DE Franquis Laso de Castilla, Colegial, que fue en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Artes de la Vniversidad de Salamanca, despues Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversidad, y al presente Abad de Sta. Fe, Dignidad, y Canonigo de la misma Sta. Iglesia, Examinador, y Juez Synodal, Visitador de todas las Iglesias de esta Ciudad, y Juez de Testamentos, Patronatos, y Obras pias de este Arzobispado, &c.**

**E**sta Funebre Real Parentacion, que perorò el Sr. D. Matheo Enriquez y Moyano, Canonigo Lectoral de mi Sta. Metropolitana Iglesia, en las Funerales Exequias, que para desempeño de su lealtad, de su obediencia, y de su amor, consagrò la dicha Iglesia à la Real venerada memoria de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, Reyna Viuda del Señor Don Carlos Segundo nuestro Rey, (que de Dios goza) viene buscando mi Censura, por especial mandato del Señor Doctor Don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, Canonigo de la referida Iglesia Cathedral, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado. Bien podria temer mi cobardia, que declinando mi Censura en atabanza, pareciesse à los ojos de los Criticos, que era dictada, no de la pureza de la verdad, si por la fuerza de vna passion tan ciega, como derivada de los multiplicados antiguos lazos de amistad, con que mi fortuna me tiene vnido muchos años ha con el Author, aun antes, que las Becas de los Colegios, y la Capa de nuestro Choro nos vistiesen aquella constante hermandad, que tienen conigo vinculada estos tan de-



corosos ornamentos; pero siendo tan visibles, como à son todos, sus singulares prendas, y sus talentos espediosos, ellos mismos calificarán mi expectacion de corra por mucho que quiera excederse en los elogios. (1)

(1)  
*Quod circa hoc non  
 vercor, ut veritatis  
 metam profiliam, sed  
 illud contra, ne infra  
 veritatem subsistam.  
 D. Greg. Nac. orat.  
 11. in Obitu Soro-  
 ris suæ Gorgoniae.*

El Ingenio del Señor Lectoral tan profundo, como cultivado con vn intento, y continuado estudio, se ha dado siempre à conoer en todas Clases por vno de los excelentes de su tiempo. Testigos son los Theatros de Granada de aquellos sus Exercicios Literarios, con que mereció la mas distinguida aprobacion de sus Doctísimos Maestros. Testigos son tambien los de Salamanca de los dignos aplausos, que logró en aquel Alcazar de las Ciencias, con sus nerbiosos, y sutiles argumentos. No menos testigos son los Pulpitos de vna, y otra Ciudad: los de Zamora, y otras partes. donde sus Sermones llenos de Escritura, de Erudiccion, y Santos Padres, han sido, y son muy correspondientes para llenar la circunspeccion, y Magisterio, con que debe tratarse aquella Cathedra tan superior, y tan Sagrada. Y yo finalmente soy tambien testigo, con no poca complacencia mia, de la singular propiedad, con que aun desde los primeros rudimentos de la Grammatica le vinieron ajustados, no solo son Laureles, con que coronó Minerva sus alumnos, si tambien aquellos triumphos, que en cierto Principe percibió con resplandores mas gloriosos la polyticia, y sutil perspicacia de Claudiaño, y que solo se adquieren sabiendo señorear con suaves atractivos las voluntades de los hombres. (2)

(2)  
*In quæ animis homi-  
 num pompa meliori  
 triumphat. Claud.*

Pero aunque la estimacion, y afecto, con que tan universalmente ha sido siempre atendido el Orador, no tuviese tan solidos, y tan antiguos fundamentos, bastaria solo este Sermon para establecer en la opinion de los Sabios el mas alto concepto de sus prendas. El Theatro por lo grave, el Assumpto por lo Regio, pedia vn Panegyrista que solo pudiese hallarse entre los pocos; pero el Señor Don Matheo fue vno de estos pocos, que

supo llenar con acierto las medidas, sublimes de tan nobles circunstancias. No tiene parte alguna esta obra, que no sea vna maravilla. Qué dulces son sus voces? Qué sentenciosas sus palabras? Qué profundos sus conceptos? En las noticias, que prudente, que polytica? Los Lugares Sagrados, que bien entendidos? Qué propria, y que naturalmente aplicados? En fin es vn conjunto de perfecciones todo plausible, todo singular, todo muy proprio de vn Orador grande: De vn Orador, que sabe, y puede explayar su Ingenio en empeños tan augustos. (3) Hasta el Exordio pudiera ser fin, y Corona de vn assumpto grande. El reparo solo de aver sido quarenta años, los que la Señora Reyna Viuda vivió retirada en las soledades de Bayona, es vn pensamiento tan profundo, que en él solo se podia fundar la mas excelente idea de sus heroicas, y Reales virtudes. No me propallo à inquirir los inescrutables Juizios de Dios, ni los altos fines, que tendria su sabia, y infinita providencia, en aver cortado à esta Magestad el hilo de su vida, cumplido que fue este tiempo, y si no que lo excusasse antes, ni lo passasse à hazer despues: Pero es esta vna circunstancia à la verdad, que nos haze muy creible la perfeccion de su Real Vida, y que con lo excelso de sus obras pudo llenar aquel exacto cumplimiento de la Ley Christiana, que mysteriosamente està representado en el numero 40. segun advertia la curiosa delicadeza de Señor San Augustin, y de otros muchos Santos Padres. (4)

(3)  
*Magnus orator si re-  
 gotium agredietur au-  
 gustum, tunc amplius  
 plausibilibus manifes-  
 tat ingenium. Lydo-  
 nio Apolinar in  
 Epist. ad Paucicium  
 suum.*

Quien así supo compendiar en el principio la Real Portentosa Vida de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, no se duda la sabria estender en el progreso con el mas primoroso lucimiento: Pero si alguno se atreviese à dudar de esta verdad, ponga los ojos en este hermoso Lienzo de la Reyna Esther, que fue el Original, que tomó por Thema el Orador, y verà vn bellissimo dibuxo, en que se hallan estampadas aquellas heroicas virtudes, que compitiendose unas con otras en el lucir, y en el crecer pudieron

(4)  
*Quadragesarius nu-  
 merus sacratissimus in  
 quadam perfectione  
 commendatur. Div.  
 Aug. tract. 17. in  
 Joann. Videatur  
 etiam idem Div.  
 Aug. lib. 2. de Doc-  
 trina Christ. c. 16.  
 lib. 2. de Consensu  
 Evangelistarum. c.  
 4. Item Div. Hier.  
 in cap. 3. Sonæ D.  
 Ambros. Serm. 32.  
 de Quadragesima,  
 & alij plures.*

formar vna preciosa Corona de fragrantés Myrtos (que esto significa Esther) con que gloriosamente se adornassen à su Magestad sus Reales Sien es. De las frondosas Ramas de esta Planta, dize el Padre Cornelio Alapide, citando la authoridad de Plinio, se texian en la antigüedad ciertas Coronas que se ponian à los Heroës en los triumphos; y esto era para significar lo mucho que avia subido de punto su virtud, y lo excelso de su obrar. (5) O quantas de estas Coronas mereció nuestra difunta Reyna! No es mucho ya, que no admitiese otra Corona, con que, dize nuestro Orador, se le bendó: si bien en esta accion procedió su Magestad con aquel generoso aliento; que heredò de sus mayores, y en que no menos, que los muchos Emperadores, y Reyes, que han florecido en su Augusta Casa, resplandecieron tambien los Señores Luis llamado el viejo, hijo del Emperador Ludewico Quarto. Alberto Tercero el piadoso. Luis Segundo el pacifico, y otros muchos Predecesores Gloriosos de su Magestad, que reusaron admitir el Imperio Romano, y los Reynos de Bohemia, y de Polonia; con que alhaguenà los combidò la naturaleza, y fortuna. (6)

(5)  
*Ex Myrtho fiebat corona triumphantium, ait Plin. Hoc designans coronam triumphi quã iustorum virtus semper vivens, atque heroyca meretur. Cornel. in cap. 1. Zachar. 8.*

(6)  
**Don Luis de Salazar** en su Reflexion Historica sobre los casamientos de las Casas de Austria, y de Babiera, §. 3. fol. 5.

(7)  
*Bona ergo Viduitas, quæ toties apostolico iudicio commendatur: Hæc enim magistra est fidei. Div. Ambros. de Viduis prope finem.*

Tampoco es de admirar quisiese nuestra Reyna mantener con tan constante pureza su Viudez, como quien altamente comprehendia ser este Estado la mejor Escuela, en que podrian acrysolarse aquellos exercicios heroycos de Religion, y de Piedad, à que siempre estuvo preparado su Real Animo: (7) Porque con ellos podia emprender, como de hecho consiguió, los trophèos más Gloriosos. El Señor Emperador Carlos Quinto en vna de las repetidas jornadas, que hizo desde España à Alemania, y no la menos esencial para assegurarle en alguno de los vastos Dominios de su Imperio Corona, logró en Colonia el triumpho de convertir al Arzobispo de aquella Gran Ciudad, persuadiendolo à que dexasse, como dexò convertido de las razones, que le propuso el zelo del Emperador, y con edificacion vniversal de la Catholica

Iglesia la Secta Luterana; que publicamente profesaba: Y en este tan portentoso caso aseguró su Magestad Cesarea, que aunque el fruto de su importantissimo viage, se huviesse ceñido solo à esta conversion, estaba gustosissimo. (8) No menos contenta quedaria la Señora Reyna Viuda con la maravillosa conversion del Obispo de Bayona, que pondera el Orador, y en cuyo caso podria dezir con San Pablo esta Magestad Catholica, que avia conseguido su mayor gozo, y vna lucidissima Corona. (9) Tal premio mereció esta Heroyca Reyna por el fervorosissimo zelo de su fec. Pues que diremos de las demás virtudes? Què de su ardiente Charidad? Què de su Paciencia? Què de su Fortaleza? Què de su humildad? Què en fin de todas aquellas obras heroycas, que estàn brillando en este Panegyrico? Ciertamente forman todas vn primoroso entretexido, en que estàn resplandeciendo no vna sola, sino muchas gloriosissimas Coronas; que como à la otra Esposa del mejor Esposo coronaron à su Magestad de immortal fama en esta Vida, y avran colocado despues en su Real Cabeza la inmarcescible Corona de la Gloria. (10)

Asi lo persuade la piedad, y esta justa confianza es la que solo podia templar aquel especialissimo quebranto, que con sus dignas, y sumptuosas expresiones ha sabido nuestra Iglesia demostrar. Llorò esta Cathedral, y con verdad podia decirse, que llorò como ninguna, porque à donde se podrá encontrar otro dolor, que se asimile al suyo? (11) Son los ojos los instrumentos de llorar; y si los ojos del Sabio, segun dize el Ecclesiastico, residen, y estàn en su Cabeza, (12) en que parte se hallaràn mas ojos, que lloran, que en esta Real Metropoli Cabeza del Patronato Real, porque en qual otra se encontraràn mas numero de Sabios que sientan? Donde se podrán ver tantos, y tan Circunstanciados Tribunales? Donde tantas, y tan Esclarecidas Religiones? Donde tantos, tan Doctos, y tan Venerables Ecclesiasticos? Donde en fin vn Cabil-

(8)  
**D. Joseph Martinez** de la Puente en su Compendio de la Historia de Carlos V. escrita por D. Fray Prudencio de Sadoval lib. 25. §. 25. num. 3.

(9)  
*Gaudium meum, & Corona mea. D. Paul. Epist. ad Filipens cap. 4. v. 1.*

(10)  
*Veni sponsa mea, veni de Lybano, veni coronaberis. Cant. 4. v. 8. Corona veris corona denorum, & gratiarum in hac vita: in altera Corona Gloria. Tyrius hic.*

(11)  
*Videte si est dolor sicut dolor meus. Thren. cap. 1. v. 12.*

(12)  
*Oculi Sapientis in capite eius. Ecc. c. 14.*

(13)  
*Videtur nobis in  
Sermonē reviviscere.  
Div. Ambros. de  
Obitu Valentini-  
ni.*

do, en cuyos Ilustres, aunque pocos, Prébendados, se admire tan floreciente la Sabiduría y la Virtud. En este tan Noble, como Gravissimo Congreso, resplandeció tanto el ingenio del Señor Lectoral, que pudo llevarse los ojos de tantos, y tan Sabios Concurrentes; y alternando estos dos Exercicios de ver, y de llorar, enjugaron sus llantos viendo vivo aquel Real Venerado Objeto, que antes lloraban defunto: Porque vertiendo preciosidades por su boca dixo este Sermon, en cuyas eloquentes Clausulas recibe otra perenne nueva vida nuestra Serenissima Reyna Viuda. (13) Por esta causa, y por no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres merece con la Imprenta mucha gratitud. Así lo siento, salvo meliori. Granada, y Enero 13. de 1741. años.

*Don Joseph de Franquis  
Laso de Castilla.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**os el Doctor Don Alonso Diego de Guzman y Bolaños, del Orden de Santiago, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Ilustrissimo Señor Don Phelipe de los Tornos y Huerta mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, la que de derecho es necessaria, para que se pueda imprimir, e imprimir, el Sermon que en las Honras, que se celebraron por la Santa Iglesia Apostolica Metropolitana de esta Ciudad, en los dias 22. y 23. de el mes de Noviembre del año proximo pasado de 1740. à la buena memoria de la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, Reyna Viuda del Señor D. Carlos Segundo nuestro Rey ( que de Dios goza ) predicò el Sr. Licenciado Don Matheo Enriquez y Moyano, Canonigo Lectoral de la misma Sta. Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal de este Arzobispado; por quanto por la Censura antecedente puesta por el Sr. D. Joseph de Franquis Laso de Castilla, Colegial que fue en el Mayor de Cuencia, Cathedratico de Artes en la Vniversidad de Salamanca, despues Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversidad, y al presente Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, Examinador, y Juez Synodal de este Arzobispado, Visitador General de las Iglesias Parroquiales desta dicha Ciudad, y Juez del Juzgado de Testamentos, Patronatos, y Obras Pias de este dicho Arzobispado, consta no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada en 14. de Enero en 1741. años.

*Doct: D. Alonso Diego de Guzman  
y Bolaños.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Juan Perez de Atienza.  
Not.*

APROBACION DEL DOCTOR DON

Antonio Sanchez Sardinero, Colegial que fue en el Grande de Malaga de la Universidad de Alcalá, Cathedratico de Artes en ella, Capellán de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Dignidad de Theforero de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, Examinador, y Juez Synodal de su Arzobispado.

Por comission del Señor Don Francisco Escobedo del Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Real Chancilleria de Granada; he leydo para su Aprobacion la Oracion Funebre, que en las Magnificas Honras, que esta mi Santa Iglesia Consagró en testimonio de su lealtad, y obediencia, en la dolorosa sentida muerte de la Reyna nuestra Señora la Señora Doña Maria Ana Sofia de Babiera y Neuburg, Condesa Palatina del Rhin, dignissima Esposa, que fue del Señor Don Carlos Segundo, (que goza de Dios) y amantissima Tia de nuestros Invictos Monarchas, (que Dios prospere) dixo el Señor D. Matheo Enriquez y Moyano, dignissimo Lectoral de esta mi Santa Iglesia; y confieso, que si en otras ocasiones, semejantes preceptos obligan por lo que honran, en la presente, no se si lo agradezca, porque lo contemplo, como devido al amor, que le professo.

Es el fuego Juez privativo, à quien toca examinar los quilates del oro, por esto lo definió discreto con este Epygraphe: *Qui purgat, & vitis;* siendo tan de oro los discursos, que nos ofrece el Señor Lectoral en esta Oracion, por el Objeto soberano à quien mira, y por la elegancia, con que la ilustra su acreditada eloquencia, à quien le avide tocar su probacion, quando se pretende manifestar al Mundo su preciosidad, si no à quien goza de las actividades de fuego por las veras, con que le ama.

ama? Sin que por esto pueda tenerse por apasionada la Censura, porque el amor, si es verdadero, está tan lexos de derogar sus Leyes à la Justicia, que antes si la reviste de severidades para examinar con mas escrupulosa atencion los meritos de la causas, como lo dixo Plinio en los premiales de su Panegyrico à Trajano: *Ano quidem fuisse, judicatum; & quidem tanto acris, quanto magis amo;* y por esta razon (ò bien por obligado, ò por farisfecho) diré con ingenuidad mi dictamen obedeciendo, à lo que el Señor Juez me manda.

Digo, pues, que aviendo visto este hermoso Retrato de la Peregrina Esthèr, en que copia el Sr. Lectoral las perfecciones de nuestra difunta Reyna, me sucedió lo que à Nicostrato; que al contemplar el Retrato de Elena, que con tanta viveza, y propiedad avia formado Zeusis, se vió con trocado engaño tan viva Elena en los primores del pincèl, como estatico Nicostrato en los pasmos de su admiracion. Mas no por esto estorbó la mia la complacencia de ver al Señor Lectoral tan empeñado en seguir el generoso buelo de nuestra Coronada Aguila, desde el oloroso nido de su Real Ser, hasta la pyra donde la depositó su mortalidad; haziendo practicable vn rumbo, que le confesó Salomón por primero entre los mas dificultosos de emprender: *Tria sunt mihi discilia: Viam Aquilæ volantis.* Por lo que si hasta aora le avia admirado mi respeto por vno de los mas diestros Oradores, viendo en esta ocasion hasta adonde rayó su habilidad, crecieron en mi estimacion sobre si mismos los creditos de su destreza; pues lo es grande en semejantes assumptos, no aplicar al sugeto lo bueno, solo porque lo merece, si no fuere la fama el testigo de mayor excepcion que lo deponga; como lo enseñó el Nazianzeno: *Vera autem, non solum; quia justa; verum etiam, quia nota.* Por lo que aviendo sido tan notorias en nuestra Catholica difunta Reyna, las singulares perfecciones, con que la naturaleza, y la gracia la ilustraron, como se admiran con toda claridad en el espejo con el peregrino exemplar de la Reyna Esthèr,

Plin. in Paueg.

Segun leyeron los Serenata.

Nazianz. in laud. m. Gorgonijorat. 11.

\* \*

bien

Pizinel en la palabra ignis.

bien se ve la puntualidad , con que ob ferva el Señor Lectoral los preceptos del Nazianzeno ; poniendo fe , tanto mas lexos de la adulacion , quanto pueden con mas verdad deponer dos Reynos en favor de la realidad de sus discursos .

Lipf. en el Prolog.  
Polyt.

Por esta razon puede dezir nuestro Orador , lo que dixo Lipfio de si mismo en otro caso: *omnia nostra , & nihil* , pues siendo del Señor Lectoral todo el discreto , docto , y elegante estito de su Oracion , le dió todos los materiales para ella el conocido merito de nuestra Reyna difunta ; la que acabando su generosa vida , como el Fenix sobre los aromas de sus catholicos exercicios , encendidos con el fuego de su fervorosa devocion , hizo gloriosas sus Exequias , siendo en ellas sus mismas Obras los mas eloquentes Panegyristas , logrando así vnas Honras semejantes , à las que deseaba Salomón para aquella rara Muger de sus Proverbios: *Laudent eam in partibus opera ejus* .

Proverb. 31.

Aquella devocion al Smo. Sacramento , aquella religiosa oportuna importunidad , con que solicitaba , como otro Jacob , para si , y para todo el Reyno las Bendiciones Divinas , aquel cuydado de mantener en sus Dominios ( y aun fuera de ellos ) la puridad de la Catholica Religion , dando à su zelo las Tropas Auxiliares de su Poder , y Soberania ; y finalmente todas las demás obras , que fueron digno objeto de sus fatigas , y que con tanta alabanza las propone en esta Oracion , ó Retrato el Señor Lectoral , que otra cosa nos dizen , sino que llorèmos ? Porque vive immortal para la fama , que duerme su sueño en vn Sepulcro. *Quid plorare Non est mortua ::: Sed dormit* .

S. Marc. 5.

Aora quisiera yo preguntar à la muerte , que es el triumpho , que ha conseguido su tyrania aver quitado à nuestra Catholica Reyna los allietos *Vbi est mors victoria tua ?* Quando admiro , que cuando resplandeciò esta hermosa Luna con luzes crecidas , que quando la lloramos en el Sepulcro menguante : *Crescens mirabiliter in consumatione* ; como ni mas estèdido el olor de sus exemplares virtudes

I. ad Corin.

Ecclesiast. 43.

que quando mas deshecho ( como el pomo de Magdalena ) el barro , que fue Custodia de su Generoso Espiritu . Pues donde , donde està muerte tu victoria , quando hazes immortal en la fama , à la que pretendias sepultar en el Leteo ? Pero no responderà la muerte à esta pregunta , porque la tiene la admiracion embargadas las palabras , viendose vencida , con las mismas armas de su crueldad , y rigor : *Aborta est mors in victoria* .

Pero donde me ha llevado la pluma el ayre de mi pensamiento ? Confiesso , que me he divertido del camino de mi obediencia , empleandome en expresiones de la voluntad , quando se me pide dictamen de la razon . Pero sitva el amor de fiel Vassallo de disculpa à mi extravio ; porque el amor , si tiene alas para bolar adonde ama , no tiene ojos para advertir donde yerra : *Tela , alasque ferens lumina nulla tenet* . Y así volviendo à mi proposito : Soy de sentir se debe dar la licencia , que se solicita para dar à la Prensa esta Oracion ; pues en ella encontrará lo Soberano vn Espejo , que le manifiesta los mejores ornatos de la Magestad , quales son los hermosos esplendores de la virtud : Lo Señor vn práctico modelo para hazerlo servir à lo devoto : La Hermosura el laudable empleo de su gracia : Nuestros Chatholicos Monarcas , muy amados Sobrinos de nuestra difunta Esther , el mas Christiano lenitivo de su crecido sentimiento ; y todos la complacencia de ver en la brevedad de vna Oracion , reducido ( como en las medallas de la antiguedad ) vn objeto de tan elevada magnitud ; atento , à que no encuentro en ella cosa que desdiga à N. Santa Fè , Decretos Pontificios , ni buenas costumbres : Así lo siento . ( salvo , &c . ) Granada , y Diciembre 30. de 1740 .

Alciat, emb. 1132

Doct. D. Antonio Sanchez  
Sardinero.

## LICENCIA DEL JUEZ REAL.

**E**N la Ciudad de Granada à treze dias del mes de Enero de mil setecientos quarenta y un años, el Señor D. Francisco Escolano del Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Corte, y Juez de Imprentas de esta dicha Ciudad: Aviendo visto la Aprobacion dada por el Señor Doctor Don Antonio Sanchez Sardinero, Colegial, que fue en el Grande de Malaga de la Vniversidad de Alcalá, Catedratico de Artes en ella, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Dignidad de Theforero de la Santa Metropolitana Iglesia de esta dicha Ciudad, Examinador, y Juez Synodal de su Arzobispado, del Sermon predicado en las Honras, que se celebraron en el dia veinte y tres de Noviembre proximo passado, por dicha Santa Iglesia, à la buena memoria de la Señora Reyna de España Viuda Doña Maria Ana de Neoburg. Con la pnetenston, que han deducido los Cavalleros Comissarios de dichas Exequias en razon de su Impresion: Dixo debia conceder, y concedió la Licencia para ello pedida por dichos Sres. Comissarios, y mandò, que con efecto, qualquiera de los Impressores de esta dicha Ciudad impriman el expressado Sermon, sin incurrir por ello en pena alguna de las contenidas en las Reales Pragmaticas, y assi lo proveyò, y firmò.

Don Francisco Escolano.

Ante mi

Don Gabriel Morenò.